

Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones*

Seminario “Migración y Género”
San Salvador, El Salvador, 19-20 de julio de 2007

Experiencias de mujeres migrantes en tránsito y detenidas en México

Gabriela Díaz y Gretchen Kuhner
Foro Migraciones, México

México es uno de los principales países de tránsito de migrantes en el mundo, particularmente para los miles de centroamericanos que viajan cada año con el objetivo de llegar a Estados Unidos. Desde el 2000, México ha intensificado sus esfuerzos para detener y deportar migrantes irregulares, que se observan tanto en el endurecimiento de la aplicación de la ley migratoria, como en la construcción de nuevos y adicionales centros de detención. En el mismo sentido, los abusos a los derechos humanos, la corrupción, el tráfico y la trata de personas también se han incrementado.

Esta ponencia analiza la participación de las mujeres migrantes en los flujos de tránsito por México. Primero, presenta las características generales de las mujeres migrantes que fueron detenidas en México y segundo, muestra algunos impactos que el enfoque de aplicación de la ley ha tenido sobre estas mujeres.

Migración irregular en México

Mientras que es imposible determinar la dimensión de la migración irregular en México, el Instituto Nacional de Migración (INM) estima que en 2004, más de 2 millones de migrantes cruzaron la frontera Guatemala-México, de ellos aproximadamente 400,000 eran centroamericanos que entraron sin autorización al país.

Otros indicadores de migración irregular a través de México incluyen el número de aprehensiones, tanto en México como en la frontera México-Estados Unidos. En 2005 se realizaron 240,269 aseguramientos en México de acuerdo con el INM, así como 154,994 aprehensiones a “no mexicanos” a lo largo de la frontera México-EU, de acuerdo con el Departamento de Homeland Security. El Pew Hispanic Center estima que aproximadamente 400,000 no-mexicanos entran a Estados Unidos cada año de forma irregular, la mayoría a través de México.

Mientras que el INM no procesa todavía estadísticas nacionales desagregadas por sexo, estima que 20% de los migrantes irregulares que transitan a través de México son mujeres.

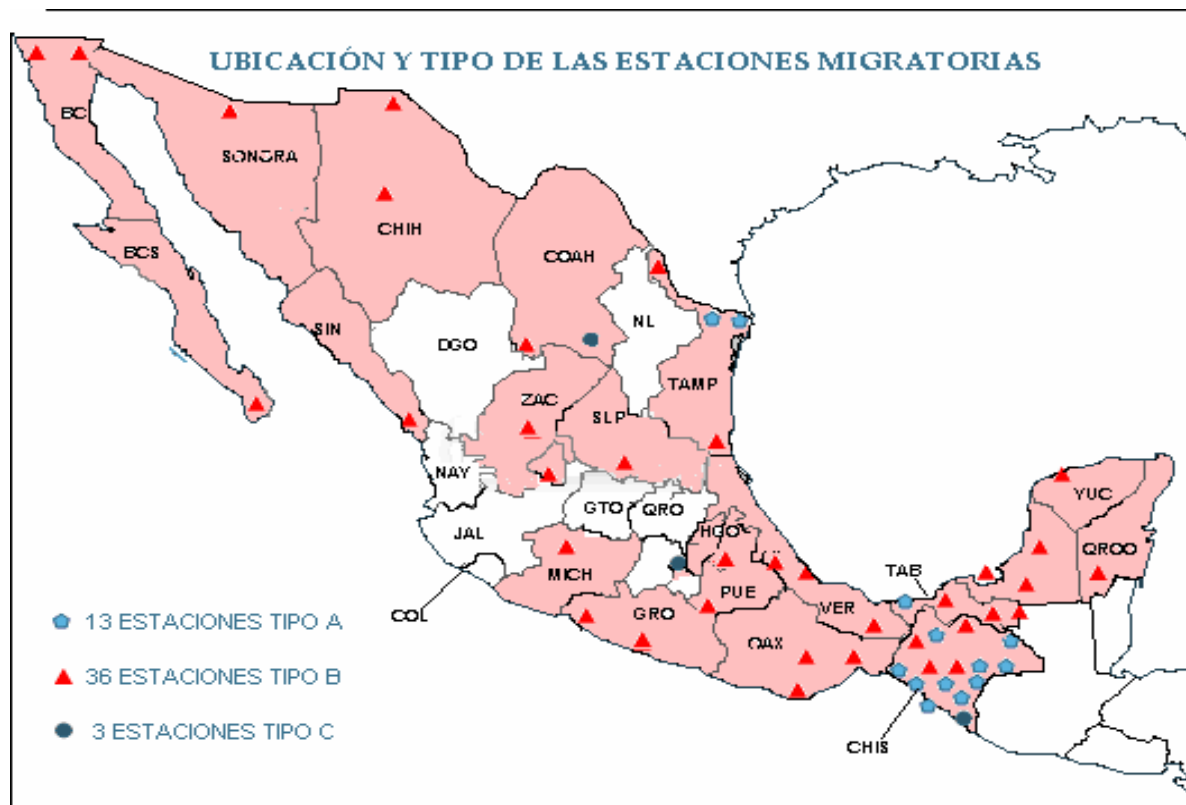
* La RROCM está conformada por redes nacionales, instituciones, organizaciones y personas que trabajan el tema de las migraciones y se preocupan por los Derechos de las personas migrantes en Canadá, Estados Unidos, México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

Este estimado coincide con las estadísticas de la Estación Migratoria del DF que indican un promedio de dos mujeres por cada 10 migrantes detenidos en 2005, así como con la Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala-México 2004, que indica una presencia femenina de 18%.

Sin embargo, es posible observar a través de las estadísticas de la Estación Migratoria del DF, que entre 2003 y 2005, el número de mujeres migrantes detenidas en esta Estación se incrementó de 16.7% a 21.3%. Aunque no se conoce el motivo de este incremento, éste podría significar tanto un mayor número de mujeres migrando a través de México, como un cambio en los procedimientos de detención y manejo de registros del gobierno de México, o una combinación de ambos factores.

Centros de Detención

El número de centros de detención se incrementó entre 2002 y 2006 a 52, con la construcción de siete nuevos centros. Actualmente, dos más están bajo construcción y 11 más en etapa de planeación. Los centros de detención están localizados a lo largo del país con una concentración de estaciones pequeñas en el sur de México, tres grandes en el norte y el centro de la Ciudad de México y una cerca de la frontera sur en Tapachula, Chiapas, que el INM inauguró en abril de 2006 con capacidad para albergar a 1,450 migrantes (ver mapa).



De los 240,269 aseguramientos hechos en 2005, 98% resultaron en deportaciones. La duración de la detención puede llegar a durar meses, incluso en el caso de solicitantes de asilo. La duración depende de varios factores: del lugar donde haya ocurrido la detención, la nacionalidad del migrante, la documentación de identidad que porte y la existencia o no de una demanda legal en su contra, incluidas las solicitudes de refugio. Mientras que los migrantes centroamericanos con documentos de identidad son por lo general deportados en días, los migrantes procedentes de países como China pueden permanecer en detención entre tres o seis meses, o más.

Metodología

La información presentada está basada en una investigación que se realizó durante 2005 y 2006 sobre mujeres migrantes detenidas en la ciudad de México, que incluye tanto investigación documental, como entrevistas a 90 mujeres migrantes detenidas, a oficiales consulares y de gobierno, así como a personal de organizaciones de la sociedad civil.

Las entrevistas se desarrollaron en la EMDF porque todos los migrantes extra regionales, es decir, aquéllos provenientes de todos los países distintos a Centroamérica, están concentrados en esta estación. Además, todos los migrantes centroamericanos detenidos en el centro y norte de México son transferidos a la EMDF para su proceso, lo que hizo posible que entrevistáramos a mujeres de todas las nacionalidades.

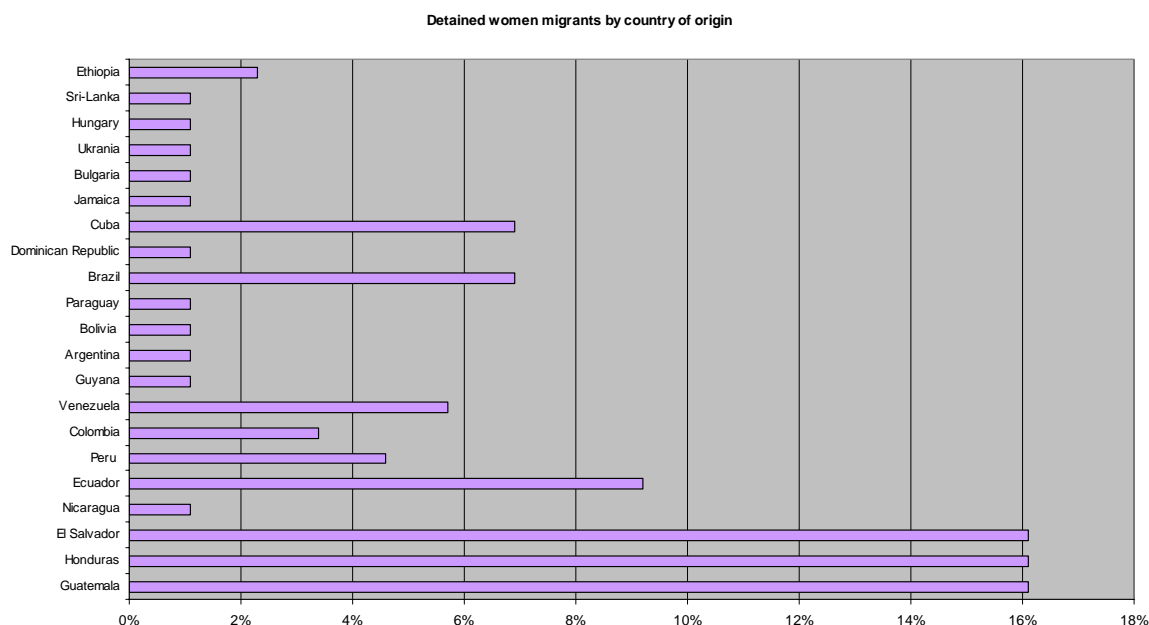
La muestra de la entrevista fue seleccionada basada en los porcentajes de las nacionalidades de las mujeres detenidas en la EMDF durante 2004, si bien el marco muestral era variable ya que cada día la población era diferente. A su vez, no es una muestra aleatoria ya que existió un control sobre la nacionalidad, edad y lugar de detención de las mujeres entrevistadas. Sin embargo, las 90 mujeres entrevistadas son una muestra representativa de las mujeres detenidas en la EMDF durante la primavera de 2005. La información de las entrevistas, apoyada por información documental, puede ser usada para discutir las tendencias de la migración femenina en tránsito y en detención en México.

Noventa y un por ciento de las mujeres detenidas en la EMDF en 2005 (2,674 de 2,912) eran latinoamericanas. Las guatemaltecas, salvadoreñas y hondureñas suman casi la mitad de la población femenina latinoamericana y 42% del total de la población femenina detenida. El restante 9% de las mujeres detenidas proviene de países fuera de América Latina, incluyendo Bulgaria, China, Eritrea, Etiopía, Hungría, Sri Lanka, Ucrania y Estados Unidos.

Aunque entrevistamos mujeres de 22 países, 93% de las entrevistadas eran latinoamericanas (ver Gráfica 1). De ellas, 49% eran centroamericanas, 34% sudamericanas y 10% caribeñas. El restante provenía de Europa (3%), África (3%) y Asia (1%).

Únicamente ocho mujeres entre las entrevistadas habían sido detenidas previamente en la EMDF.

Gráfica 1. Mujeres migrantes detenidas entrevistadas en la EMDF, por país de origen



Fuente: Gráfica creada por el autor, con información obtenida a partir de las entrevistas con las mujeres detenidas en la Estación Migratoria del DF entre mayo y junio de 2005.

Características de las mujeres migrantes detenidas en México

A escala global, el número de mujeres migrantes ha sido tan grande como el de hombres migrantes desde los años sesenta. Sin embargo, académicos entre los que se encuentran Monica Boyd y Elizabeth Grieco, Arlie Hochschild, Nana Oishi, Patricia Pessar y Saskia Sassen señalan que algunos de los cambios que se han producido en las tendencias de la migración femenina actual son cualitativos:

- Las mujeres están trabajando para encontrar trabajo, ya sea porque están solas o porque sus parejas están subempleadas y necesitan un ingreso adicional para apoyar a sus familias. Esto ha sido definido como la “feminización de la migración”.
- Un creciente número de mujeres, madres de hijos pequeños, se están sumando a los flujos migratorios, muchas veces dejando a sus hijos atrás en el país de origen con algún miembro de su familia extensa.

La información que nos dieron las mujeres entrevistadas en la EMDF confirmó estas tendencias. Mientras que cada historia era única, se encontraron muchas coincidencias.

Las mujeres migrantes son jóvenes y por lo general viven sin un esposo o pareja.

Uno de los rasgos sociodemográficos comunes entre las mujeres migrantes entrevistadas era su juventud –todas eran mujeres en edad productiva y reproductiva. Casi 70% tenía

entre 18 y 29 años de edad; de hecho, 46% era menor de 24 años (aunque no entrevistamos a mujeres menores de 18 años, las estadísticas de la EMDF muestran que en 2005, 16% de las mujeres migrantes detenidas era menor de edad, mientras que 58% tenía entre 18 y 29 años).

El estatus marital de las mujeres entrevistadas varía. 60% de las mujeres eran solteras, separadas o viudas, mientras que 40% estaban casadas al momento de la entrevista (ya sea por la ley o costumbre). Sin embargo, sólo 24% de las mujeres estaba viviendo con su pareja antes de migrar. En el grupo de mujeres de los países con mayor tránsito por México (Guatemala, El Salvador y Honduras), el número de mujeres que estaban viviendo con su pareja era aún más bajo (20%). La mayoría de las mujeres estaba viviendo de forma independiente a los padres de sus hijos.

La mayor parte de las mujeres migrantes eran madres, y la mayoría de ellas dejó a sus hijos en el país de origen.

Sesenta y cuatro por ciento de las mujeres detenidas tenía hijos. Casi la mitad de ellas dejó atrás a un hijo menor a 5 años de edad, y 63% de los niños que se quedaron tenían entre 5 y 12 años de edad. Sólo 13% de las mujeres entrevistadas estaba viajando con un hijo. De hecho, entre las mujeres centroamericanas, un 94% dejó a sus hijos atrás. Este estudio, como el de la socióloga Nicola Piper, demuestra que uno de los costos más altos de la migración es la separación de sus propios hijos.

Las mujeres migrantes estaban empleadas antes de migrar, pero buscaban trabajos mejor pagados.

El estudio muestra que no son las mujeres más pobres las que migran, ni las desempleadas. Tres cuartas partes de las entrevistadas habían trabajado al menos una vez en su país de origen y, durante el mes previo a su salida, dos terceras partes de las mujeres estaban trabajando.

Las mujeres eran activas en una amplia gama de trabajos. La tercera parte estaba dedicada al sector servicios y la quinta parte era trabajadora agrícola. Un pequeño grupo eran mujeres profesionales, mientras que otras estaban empleadas en fábricas o maquilas. El ingreso anual promedio de las mujeres entrevistadas era de US \$3,875.

La decisión de migrar estuvo primordialmente motivada por el deseo de brindar mejor educación y condiciones materiales a sus hijos

Cerca de 80% de las mujeres entrevistadas, entre ellas todas las madres, establecieron que la razón principal para migrar era para ir a trabajar y ahorrar dinero para enviar a sus casas. Aquellas sin hijos migraban para apoyar a otros dependientes, como padres, hermanos y sobrinos. Sin embargo, también mencionaron otros factores, como las condiciones de violencia e inseguridad tanto en la esfera privada como la pública.

Algunas mujeres migrantes hablaron de violencia familiar, donde los insultos, abuso físico y, en algunos casos, sexual eran parte de sus vidas cotidianas. Mientras que algunas de estas mujeres afirmaron que la migración les brindaba un escape a la violencia, sólo una aseguró que era su principal razón para migrar.

Fuera de sus casas, las mujeres expresaron miedo de ser robadas o asaltadas, o mostraron un ambiente general de inseguridad pública. En el caso de las mujeres de Guatemala, Honduras y El Salvador, mucha de la violencia estaba relacionada a actividad de bandas, como la Mara Salvatrucha.

Incluso dentro de la categoría tradicional de reunificación familiar (mujeres migrando para reunirse con sus esposos), sólo tres de las 14 mujeres que planeaban encontrarse con sus esposos establecieron que la reunificación era la única razón por la que decidieron migrar. En cambio, las mujeres explicaron que además de buscar reunirse con sus maridos, ellas planeaban trabajar porque necesitaban el ingreso adicional.

Las mujeres decidieron migrar de forma autónoma

Setenta y un por ciento de las mujeres decidió migrar por su cuenta. Mientras que la mayoría lo hizo con el apoyo de sus familias, para una tercera parte de ellas, la decisión de migrar causó conflicto en sus hogares. Algunas de ellas se marcharon sin haber logrado resolver este problema. Otras trataron de evitar el conflicto al irse en secreto, sin revelar sus planes de migrar.

Las mujeres que migraban en dirección a Estados Unidos contaban con redes familiares que las ayudaron con información y costos del viaje.

Setenta y nueve por ciento de las mujeres entrevistadas tenía familiares en el país de destino y 93% de las centroamericanas tenía familiares en Estados Unidos. Se trata, en su mayoría, de hermanos y hermanas, aunque una cuarta parte mencionó a su madre o padre y una quinta parte tenía a su esposo viviendo en Estados Unidos. Casi la mitad tenía un pariente de segundo orden (tío o primo) o un amigo en ese país.

Los familiares ayudaron a las mujeres a migrar mediante la contratación del pollero, transfiriéndoles dinero a lo largo del camino y prometiéndoles ayuda para encontrar trabajo al llegar a su destino.

Las mujeres migrantes planeaban quedarse de forma temporal

La mayoría de las mujeres entrevistadas aseguró que planeaba permanecer en el país de destino por un periodo de entre 3 y 5 años. Las mujeres consideraban que este tiempo sería suficiente para ahorrar dinero y proveer a sus hijos de una mejor educación y, de ser posible, construir su propia casa en su localidad.

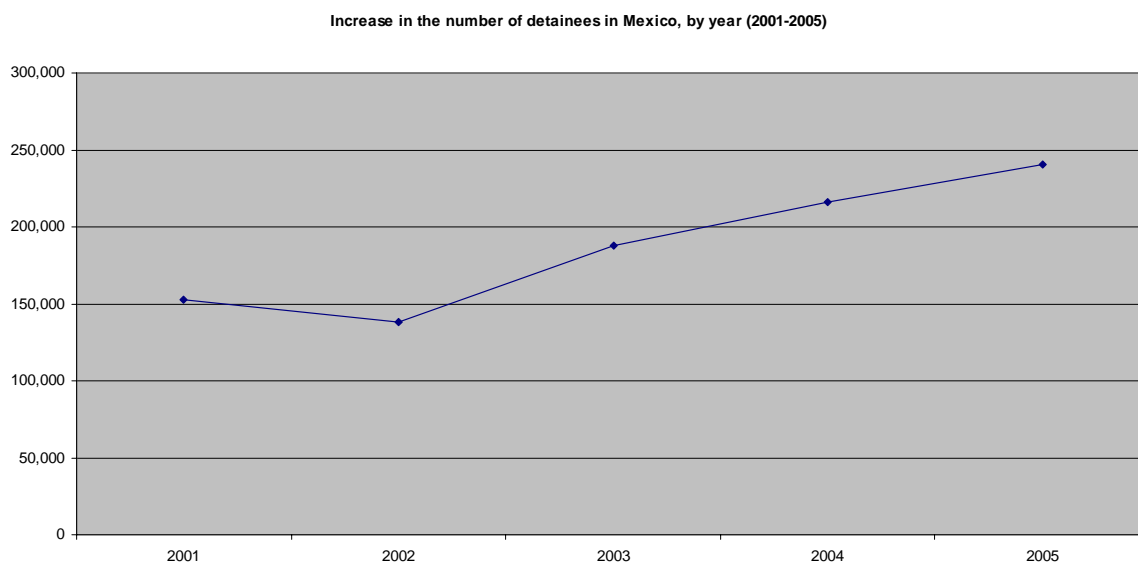
La política mexicana hacia los migrantes irregulares en México

Mientras que el gobierno mexicano es consciente de que la gran mayoría de los migrantes en México son trabajadores migrantes en busca de mejores condiciones económicas y sociales en otros países, ha seguido intensificando su estrategia de endurecimiento de la aplicación de la ley para detener y deportarlos.

México ha seguido esta estrategia por varias razones: buscando la integridad y la primacía de la ley mexicana; como una de las preocupaciones de “seguridad nacional” de América del Norte; así como la cooperación con Estados Unidos para detener a la migración centroamericana con la esperanza de, a cambio, asegurar la regularización de los migrantes mexicanos no autorizados en ese país.

La estrategia de endurecimiento de la aplicación de la ley ha resultado en un notable incremento en el número de detenciones durante los últimos cinco años (ver Gráfica 2). Esto se debe a un probable crecimiento de los flujos migratorios, al aumento en el número de agentes y facilidades de detención, así como a los cambios en el registro de datos del INM.

Gráfica 2. Número de asegurados en México por año, 2001 a 2005.



Fuente: Gráfica creada por el autor basada en estadísticas del INM (2001-2005), “Extranjeros asegurados en México, 2001-2005”.

De acuerdo con la Ley de General de Población de México, el INM y la Policía Federal Preventiva son las dos únicas fuerzas explícitamente autorizadas para detener a los migrantes que han violado la ley. Sin embargo, la entrada irregular es tanto una falta administrativa como un crimen. Razón por la cual, los oficiales de otras agencias -ya sea a nivel nacional, estatal o municipal- justifican su intervención en la detención de migrantes.

La participación potencial de cualquier autoridad en la aplicación de la ley migratoria amplía las posibilidades de corrupción, ya que virtualmente es imposible para un migrante identificar cuál, de más de 300 fuerzas policíacas a nivel nacional, cometió el abuso. Además, los migrantes usualmente no quieren denunciar actos de extorsión y violencia, particularmente si ellos pueden pagar para continuar su viaje.

Consecuencias de la estrategia de endurecimiento en la aplicación de la ley

Las prácticas actuales de endurecimiento de la aplicación de la ley han provocado que los migrantes viajen a través de México en una forma aún más clandestina, haciendo el viaje mucho más peligroso y caro (ya que los migrantes contratan polleros y hacen pagos de extorsión). Dependiendo de la ruta transitada, los migrantes recorren más de tres mil kilómetros con más de 35 puntos oficiales de revisión a lo largo de las carreteras.

Los riesgos del viaje incluyen enfermedades, accidentes (particularmente muerte y pérdida de miembros en los migrantes que viajan en tren), robo, extorsión y abuso físico. Además, las mujeres describieron situaciones de acoso y violencia sexual a lo largo del viaje que las pusieron en riesgo de contraer una infección de transmisión sexual y embarazo.

Resaltan las prevenciones de salud que tomaron algunas mujeres antes de emprender su viaje, que ponen de relieve la diferencia –y el drama- que puede resultar la migración para muchas mujeres. Algunas de ellas se inyectaron anticonceptivos para prevenir un embarazo, ya que conocían el alto riesgo de ser violadas. Sin embargo, esta prevención no protege contra las infecciones de transmisión sexual. Estos riesgos representan un problema de salud pública serio, ya que, por su estatus irregular, muy pocas mujeres que son violadas pueden acceder a servicios de salud o reportan su violación a la policía. Por esta razón se desconoce el número de víctimas de abuso sexual.

Debido a los riesgos involucrados, la mayoría de las mujeres migrantes entrevistadas contrataron los servicios de un pollero para, por lo menos, una parte o segmento de su viaje. Sin embargo, esta forma de viajar involucró otro tipo de peligros para las mujeres: como ser abandonadas en áreas despobladas; ser detenidas en un lugar no identificado mientras los traficantes sacaban más dinero del acordado en un principio a sus familiares en Estados Unidos; y haber sido sujetos de condiciones de viaje peligrosos tanto en barcos, camiones, trailers y compartimentos de trenes.

A su vez, las mujeres reportaron que los traficantes por lo general separaban a las mujeres de sus hijos durante los intentos para esquivar a los retenes o mientras intentaban cruzar las fronteras. Una mujer guatemalteca perdió de este modo contacto tanto con su hijo como con el traficante horas antes de cruzar la frontera con Estados Unidos.

En total, 43% de las mujeres dijo que había sido víctima de extorsión en México. En el caso de las centroamericanas, esta cifra se incrementa a más de la mitad. Las principales autoridades que las extorsionaron fueron la policía de caminos, policías municipales y agentes de INM. A su vez, muchas mujeres fueron forzadas a dar dinero a la población

civil, entre los que destacan conductores de taxi y autobuses, quienes exigieron un pago bajo la amenaza de denunciarlas a las autoridades. Las cantidades que las mujeres pagaron para evitar la detención variaron entre los US \$10 y \$100 por incidente. Algunas mujeres llegaron a pagar entre 5 y 20 extorsiones antes de ser detenidas.

Aunque las mujeres entrevistadas se mostraron reticentes para hablar sobre violencia física o sexual durante el viaje, 26% reconoció haberla sufrido, incluyendo violación por guardias de los trenes. En la mayoría de los casos, la persona que ejerció la violencia era una autoridad, aunque también identificaron a traficantes y civiles. La violencia sexual muchas veces ocurrió durante un robo, como “pago” por transporte, o a cambio por no ser detenidas por las autoridades.

Estas violaciones a los derechos humanos han sido documentadas por relatores especiales de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, las organizaciones de la sociedad civil, así como en documentales, libros de hechos reales y prensa internacional.

Consideraciones finales

Las mujeres detenidas entrevistadas muestran atributos personales como la iniciativa, el valor y el trabajo duro. La mayoría de aquellas que buscaban llegar a Estados Unidos aseguró que después de su deportación, planeaban intentar de nuevo su viaje. A pesar de las condiciones adversas que debieron experimentar durante su viaje a través de México.

Esta determinación muestra por qué la migración irregular representa un reto a los políticos mexicanos. Soluciones a largo plazo requieren de cooperación regional, tanto con Estados Unidos como con los países centroamericanos.

Mientras tanto, México puede mejorar su tratamiento hacia los migrantes irregulares al seguir los acuerdos de derechos humanos que ha firmado, particularmente la Convención Internacional para la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migrantes y sus Familias, la Convención de Naciones Unidas contra el Crimen Organizado y sus dos protocolos sobre trata y tráfico, y la Convención de 1951 sobre el estatus de Refugiados.

Asimismo, debe limitar la corrupción y confrontar el crimen organizado. Para enfrentar estos problemas, el Presidente Felipe Calderón debe elegir entre una serie de propuestas que van desde simples modificaciones a las políticas hasta una reforma legislativa significativa.

Esta ponencia está basada en la información de un reporte llamado Globalización, Seguridad Internacional y Seguridad Humana: Experiencias de las Mujeres Migrantes Detenidas en México. La investigación ha sido posible gracias a una beca de la Fundación John D. and Catherine T. MacArthur.

Fuentes:

Boyd, Monica and Elizabeth Grieco. 1998. *Women and Migration: Incorporating Gender into International Migration Theory*. Florida: Center for the Study of Population, Florida State University.

CONAPO, INM, STPS y El COLEF. 2006. *Encuesta sobre Migración en la Frontera Guatemala – México 2004*, México.

Cortés Castellanos, Patricia. 2005. *Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: derechos humanos, mitos y duras realidades*. Santiago de Chile: Programa Regional de Población y Desarrollo, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), CEPAL.

CRS Report for Congress. 2005. *Border Security Apprehensions of "Other Than Mexican" Aliens*, Washington, D.C.

Department of Homeland Security (DHS). 2006. *Yearbook of Immigration Statistics: 2005*, Washington, D.C., <http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/statistics/yearbook/2005/NIMSupTable1fy05D.xls>

_____. November 2006. *Fact Sheet. Border Apprehensions: 2005*, Washington, D.C., <http://www.dhs.gov/immigrationstatistics>.

Hochschild, Arlie. 2002. "Love and Gold". In *Global Women; Nannies, Maids, and Sex Workers in the New Economy*, ed. Barbara Ehrenreich and Arlie Hochschild, 15-30, New York: Holt.

Foro Migraciones. 2003. "Los Procedimientos y las Condiciones de las Personas Migrantes en Situaciones de Detención en México", México.

Instituto Nacional de Migración. 2005. *Propuesta de política migratoria integrar en la frontera sur de México*, México: Centro de Estudios Migratorios del INM.

Instituto Nacional de Migración. 2006. *Estadísticas del Instituto Nacional de Migración: "Extranjeros asegurados en la EMDF según continente de procedencia, año y sexo, 2005"*, México: Centro de Estudios Migratorios del INM.

Jonas, Susanne. 2000. "Seguridad Nacional estadounidense vs. Bienestar regional como la base para una política migratoria. Reflexiones sobre el caso de los inmigrantes y refugiados centroamericanos". In *Migración y Fronteras*, ed. Manuel Ángel Castillo, Alfredo Lattes y Jorge Santibáñez. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte, COLMEX, Plaza y Valdés Editores.

Martínez Pizarro, Jorge. 2003. *El mapa migratorio de América Latina y el Caribe, las mujeres y el género*. Santiago de Chile: CEPAL.

Oishi, Nana. 2002. *Gender and Migration: An Integrative Approach*. San Diego: The Center for Comparative Immigration Studies Working Paper 49, University of California, San Diego.

Organization of American States. Inter-American Commission on Human Rights. 2003. *Special Rapporteurship on Migrant Workers and Their Families 2003*, Washington, D.C.

Passel, Jeffrey. 2006. "Size and Characteristics of the Undocumented Population in the US: Estimates Based on the March 2005 Current Population Survey", Pew Hispanic Center. March 7.

Pessar, Patricia. 2005. "Women, Gender, and International Migration Across and Beyond the Americas: Inequalities and Limited Empowerment." Paper presented at the Expert Group Meeting on International Migration and Development in Latin America and the Caribbean, 30 November to 2 December 2005 in the United Nations Secretariat, Mexico City.

Piper, Nicola. 2005. *Gender and migration, Policy Analysis and Research Programme of the Global Commission on International Migration*. Geneva: Global Commission on International Migration.

Sassen, Saskia. 2000. "Women's Burden: Countergeographies of Globalization and the Feminization of Survival", *Journal of International Affairs* 53, no.2.

United Nations. 2002. *Report of the Special Rapporteur [On The Human Rights Of Migrants]*, Gabriela Rodríguez Pizarro, Submitted Pursuant To Commission On Human Rights Resolution 2002/62, U.N. Doc. E/CN.4/2003/85, Geneva.